

### **NORMAS LEGALES**

Miércoles 9 de junio de 2021 / El Peruano

PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 005-2020-PROMPERÚ/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva № 004-2021-PROMPERÚ/PE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 063-2020-PROMPERU/PE;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica:

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar y prorrogar la Resolución de Gerencia N° 015-2021-PROMPERU/GG, hasta el 31 de diciembre de 2021, precisándose que la exoneración a las empresas del requisito de "pago de la cuota de participación" corresponderá a los siguientes servicios comprendidos en la Carta de Servicios de PROMPERÚ:

- Sección Dirección de Promoción del Turismo.
- a) Servicio  $N^{\circ}$  1: Participación en Ferias Internacionales de Turismo.
- b) Servicio N° 2: Participación en Workshops Internacionales de Turismo.
- Sección Dirección de Promoción de las Exportaciones.
- a) Servicio  $N^{\circ}$  1: Participación en Ferias Internacionales de Exportaciones.
  - b) Servicio N° 2: Participación en Ruedas de Negocios.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de aprobación.

Artículo 3.- Disponer que el responsable de la actualización de la información del Portal de Trasparencia Estándar de PROMPERÚ, el mismo día de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, realice la publicación correspondiente en el Portal Institucional de PROMPERÚ.

Registrese, comuniquese y publiquese

IRENE SUÁREZ QUIROZ Gerente General

1960482-1

# Designan Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROMPERÚ

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075-2021-PROMPERU/PE

Lima, 8 de junio del 2021

VISTO: El Memorando № 420-2021-PROMPERU/ GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, establece como una de las atribuciones del Presidente Ejecutivo, la de designar y remover a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROMPERÚ, aprobado por Resolución Ministerial Nº 107-2020-MINCETUR y reordenamientos, el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROMPERÚ es un cargo de confianza:

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ

aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva  $N^{\circ}$  060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial  $N^{\circ}$  049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Sayuri Sakihama Meléndez, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 9 de junio de 2021.

Registrese, comuniquese y publiquese.

AMORA DIANA MARIA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER Presidente Ejecutivo

1961178-1

## **PODER JUDICIAL**

# **CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

Establecen conformación de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones y del Primer y Segundo Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia de Lima, y designan Jueces Supernumerarios

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000181-2021-P-CSJLI-PJ

Lima, 5 de junio de 2021

## VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa Nº 042-2020-CE-PJ creó diversos órganos jurisdiccionales para esta Corte Superior de Justicia, asimismo, mediante Resolución Administrativa Nº 116-2021-CE-PJ se reubicaron seis órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior a la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada por lo cual en la actualidad contamos con nuevos órganos jurisdiccionales, siendo que el 15 de junio del presente año se implementará el Código Procesal Penal en este Distrito Judicial según el Decreto Supremo Nº 05-2021-JUS.

Que Resolución Administrativa 333-2020-P-CSJLI-PJ la Presidencia de esta Corte Superior basado en el informe Nº 40-2018-NOR-ST-ETI-CPP/PJ fijó criterios para la designación de los magistrados, los cuales son: a) Que los nuevos órganos jurisdiccionales del Nuevo Código Procesal Penal sean conducidos por magistrados titulares del distrito judicial que conocen procesos bajo los lineamientos del Código de Procedimientos Penales, considerando en primer orden a quienes registren una significativa producción en la descarga de los procesos penales a su cargo; b) Que se considere a magistrados titulares que hayan asumido la dirección de despachos de Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Unipersonales, Juzgados Colegiados, incluidos los que aplican el Decreto Legislativo No. 1194; c) Que, culminado el llamamiento de magistrados titulares, se continúe con los jueces provisionales y de no ser posible a continuación con los jueces supernumerarios; d) Que, la designación sea temporal hasta que el Consejo Nacional de la Magistratura (entiéndase ahora, la Junta Nacional de Justicia) efectúe las convocatorias a concurso público de nombramientos,



para cubrir las plazas de los órganos jurisdiccionales creados en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Penal"

Que, estando a lo expuesto en el párrafo anterior y para los efectos de las designaciones se tienen a la . vista 1) las solicitudes de reasignación presentadas por los magistrados titulares 2) la lista de profesionales del derecho que reúnen el perfil para desempeñarse como Jueces Supernumerarios en el marco de la implementación del Código Procesal Penal – Primer Tramo remitido por la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios

Que, mediante la presente resolución se procederá a designar a los Abogados que se encontrarán a cargo de los diversos órganos jurisdiccionales; en cuanto a la asignación específica en los 39 órganos jurisdiccionales (Unipersonales o Investigación Preparatoria según corresponda) se ha tenido por conveniente facultar a la Comisión Especial para la Selección de candidatos a Jueces Supernumerarios del CPP presidida por la doctora Luz Victoria Sánchez Espinoza e integrada por los doctores Saúl Peña Farfán, Lisdey Magaly Bueno Flores y Luis Alberto Velásquez Agapito con la finalidad que asignen las plazas correspondientes a cada abogado toda vez que la referida comisión cuenta con el acervo documentario - curriculum vitae- de cada postulante; asimismo, se les faculta la asignación de las plazas a las magistradas titulares que oportunamente solicitaron su reasignación; asignadas las plazas, deberán informar en el más breve plazo a esta Presidencia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio

del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

# SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la siguiente Sala Superior a partir del día 15 de junio del presente año, quedando conformada como sigue:

# Cuarta Sala Penal de Apelaciones

Dr. Jorge Alberto Egoavil Abad Presidente

Dr. Carlos Alfredo Escobar Antezano (T)

Dr. Segismundo Israel León Velasco (T)

Artículo Segundo.- REASIGNAR a los siguientes magistrados titulares en los Juzgados Penales Colegiados a partir del día 15 de junio del presente año:

# Primer Juzgado Penal Colegiado

Dr. Robinson Ezequel Lozada Rivera

Dra. María Luz Sandoval Sandoval

Dr. John Javier Paredes Salas (p)

## Segundo Juzgado Penal Colegiado

Dra. Kelly Rosario Ramos Hernández

Dra. Rosa Adriana Zulueta Asenjo

Dra. María Isabel Solís Trinidad (p)

Artículo Tercero.- DESIGNAR a los siguientes abogados en calidad de Jueces Supernumerarios a partir del día 15 de junio del presente año:

- **DESIGNAR** al abogado JAMES REATEGUI SANCHEZ
- 2. **DESIGNAR** a la abogada ELENA ROSA BEDON **CERDA**
- 3. **DESIGNAR** al abogado JULIO CÉSAR ARANGO CLAUDIO
- 4. **DESIGNAR** a la abogada GRACIELA NIEVES AYESTAS QUICAÑO
- 5. **DESIGNAR** a la abogada MARIA DEL CARMEN UYA MENDEZ
- 6. **DESIGNAR** a la abogada JESSICA SHIRLEY CAMACHO PEVES

- 7. DESIGNAR al abogado LUIS ALBERTO CAYOTOPA VASQUEZ
- DESIGNAR a la abogada NILDA YOLANDA **ROQUE GUTIERREZ** 
  - 9. **DESIGNAR** al abogado ERIK GUIZADO MOSCOSO
- 10. DESIGNAR a la abogada JUVISSA GABRIELA MALAVER CRUZ
- 11. **DESIGNAR** a la abogada CYNTHIA ELENA SANTANA YANA
- 12. DESIGNAR al abogado RONY BEQUEREL MENDEZ SOTO
- **DESIGNAR** a la abogada LUISA MONICA **NORIEGA CHU**
- 14. **DESIGNAR** a la abogada SILVIA MARISA VILLAR RODRÍGUEZ
- 15. DESIGNAR a la abogada JESSICA JUDITH SALDAÑA FLORES
- 16. DESIGNAR al abogado ALEX EDWIN CARBAJAL **ALFERES**
- 17. **DESIGNAR** a la abogada MARIA VICTORIA SOTO FARFAN
- 18. **DESIGNAR** al abogado JULIO DANIEL GARCIA
- **GUERRERO** DESIGNAR al abogado NEIL TITO CALLA
- 20. **DESIGNAR** a la abogada SANDY KARINA **BASILIO YSIDRO**
- 21. **DESIGNAR** al abogado WASHINGTON MARCO EZQUERRA PUENTE DE LA VEGA
- 22. DESIGNAR al abogado PIERO ALBERTO LAZARO MOTTA
- 23. DESIGNAR a la abogada ENMA IRENE PEÑA ORTI7
- DESIGNAR al abogado JORGE EDUARDO DIAZ
- 25. DESIGNAR a la abogada VIRNA ELIANA NUÑEZ BRAGAYRAC
- 26. **DESIGNAR** al abogado CRISTOBAL ANTONIO **SOLIS MONTAÑEZ**
- 27. **DESIGNAR** a la abogada JULY VICTORIA CAMARGO MONDRAGON
- DESIGNAR a la abogada GABRIELA TORREJON COMECA
- 29 **DESIGNAR** a la abogada LINDA ORIETA RAMIREZ VASQUEZ
- 30. **DESIGNAR** a la abogada LEINA GLENA LOPEZ LOA 31. DESIGNAR a la abogada ELSA GUISELLA
- GUILLÉN LÓPEZ 32. DESIGNAR a la abogada MARIA ELENA
- **GONZALES HARO** 33. DESIGNAR a la abogada KARINA VALIA OCHOA
- **MONTUFAR**
- **DESIGNAR** al abogado WOLFRAY HUERTA 34 ROBLES
- 35. DESIGNAR al abogado HUGO MARCELINO **MUCHICA CCASO**
- 36. **DESIGNAR** al abogado LUIS ALBERTO ARIAS REQUEJO
- **REASIGNAR** a la magistrada PAOLA LUZ VALDIVIA SANCHEZ 38. REASIGNAR a la magistrada MARIA ELENA
- CONTRERAS GONZALES 39. REASIGNAR a la magistrada FERNANDA ISABEL AYASTA NASSIF

Artículo Cuarto.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Junta Nacional Justicia, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

JUAN CARLOS VIDAL MORALES Presidente (e) Corte Superior de Justicia de Lima

1961186-1